

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


MCV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA


Ab. Geison Gerardo Rulloua Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de febrero del 2023, analizó el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0043-UTM-GADMY-2023, de fecha 31 de enero del año 2023, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A, del socio saliente señor Luis Antonio Ordoñez Quichimbo en favor del socio entrante señor Hernán Bladimir Naula Sharupe”**. - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina la “Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza”, AUTORIZAN el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A, del socio saliente señor Luis Antonio Ordoñez Quichimbo en favor del socio entrante señor Hernán Bladimir Naula Sharupe.**

Yantzaza, 23 de febrero del año 2023


Ab. Geison Gerardo Rulloua Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Mrt. Martín Alejandro Jiménez Aguilar
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA


Ab. Gelson Gerardo Ruitova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de febrero del 2023, analizó el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 015-2023-CAC, de fecha 19 de enero del 2023, suscrito por el Arq. Oscar Reyes Bustamante, Coordinador de Avalúos y Catastros, respecto de que el Concejo Municipal, conforme lo establece el artículo 5 inciso final de la “Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de legalización de lotes de terreno municipales ubicados en la zona urbana y centros de expansión urbana y centros poblados del cantón Yantzaza”, apruebe la legalización del lote de terreno urbano de propiedad de la señora Danny Geovana González Naranjo, signado con el Nro. 06, de la manzana 002, sector 02, urbanización “Los Encuentros”, con una cabida de 391,73 metros cuadrados, ubicado en la calle Jaime Roldós Aguilera y calle Sin Nombre, de la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza”.** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el artículo 5 inciso final de la “Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de legalización de lotes de terreno municipales ubicados en la zona urbana y centros de expansión urbana y centros poblados del cantón Yantzaza”, Aprueban la legalización del lote de terreno urbano de propiedad de la señora Danny Geovana González Naranjo, signado con el Nro. 06, de la manzana 002, sector 02, urbanización “Los Encuentros”, con una cabida de 391,73 metros cuadrados, ubicado en la calle Jaime Roldós Aguilera y calle Sin Nombre, de la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza.**

Yantzaza, 23 de febrero del año 2023


Ab. Gelson Gerardo Ruitova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

